

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR A LA FISCALÍA GENERAL, AMBOS DEL ESTADO DE JALISCO, A INVESTIGAR Y, EN SU CASO, SANCIONAR AL CANDIDATO DE MORENA AL GOBIERNO LA ENTIDAD, CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS, POR SU PRESUNTA PARTICIPACIÓN EN EL DESVÍO DE RECURSOS Y LA VENTA DE MEDICAMENTOS A SOBREPRECIO AL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO.

CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE se exhorta A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO A INVESTIGAR Y EN SU CASO SANCIONAR AL CANDIDATO DE MORENA AL GOBIERNO DE LA ENTIDAD, CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS, POR SU PRESUNTA PARTICIPACIÓN EN EL DESVÍO DE RECURSOS Y LA VENTA DE MEDICAMENTOS A SOBREPRECIO AL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO, A CARGO DE LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de Urgente u Obvia Resolución a tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desde el año 2016 se logró documentar que en el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) se llevó a cabo un fraude en el que participó el ahora candidato del partido MORENA a la gubernatura del estado, Carlos Lomelí Bolaños.

Se tiene conocimiento de que a finales de ese año, el IPEJAL otorgó un contrato por 501 millones a la empresa “Abastecedora de Insumos para la Salud S.A. de C.V.” (Abisalud) para la compra de 271 medicamentos. De ese catálogo de medicamentos, 31 productos se obtuvieron a un costo mayor del reportado como precio de referencia.

Un ejemplo de ello es el del medicamento Omeprazol, cuyo precio unitario sugerido era de 217 pesos y se pagó en dos mil 520. Además, el contrato entre Abisalud y el Ipejal señalaba que se comprarían 171 cajas de Omeprazol 40 como máximo, sin embargo, y sin razón alguna, esa cifra se incrementó a 10 mil cajas. El dinero triangulado nada más por el medicamento Omeprazol asciende a 20 millones de pesos. De tal forma que, al hacer cuentas, los sobreprecios detectados por los 31 medicamentos dan una suma de 30 millones de pesos.

El candidato de MORENA ha señalado en varias ocasiones que él no tiene nada que ver con la empresa Abisalud, no obstante, y no es casualidad que la empresa de Carlos Lomelí, “Lomedic”, esté registrada con el mismo domicilio que Abisalud.

No es la primera vez que la empresa Lomedic, de Carlos Lomelí se ve involucrada en este tipo de asuntos en colusión con el gobierno. En el año 2011, la revista Proceso realizó toda una investigación en la que la empresa de Lomelí Bolaños como proveedora de medicamentos a las instancias de salud de Jalisco, se vio involucrada en casos de incumplimiento en la distribución de medicamentos.

Debido a esto, la asociación civil “Conciencia Cívica”, denunció a Lomedic por incumplir su contrato con la Secretaría de Salud de Jalisco y pidió a los integrantes de la Comisión de Adquisiciones de la dependencia negar a Lomedic la adjudicación 43068001-015-10 relativa al servicio integral de subrogación de medicamentos y material de curación para los afiliados al sistema estatal de protección en salud y población abierta en 2011.

Si esto no fuera poco, la firma empresa de Carlos Lomelí Bolaños estuvo en la lista de las 10 empresas a las que el Departamento del Tesoro de Estados Unidos les atribuyó vínculos con el narcotráfico.

Se trata de asuntos de la máxima relevancia. Son asuntos que involucran la salud de las personas que no pueden pasarse por alto. Es necesario que las autoridades competentes hagan una investigación sobre las acusaciones que pesan sobre el candidato de MORENA al Gobierno de Jalisco.

No es posible que alguien con antecedentes de incumplimiento de contratos, de desvíos y triangulación de recursos del gobierno, pretenda gobernar a los jaliscienses. No es posible que alguien que ha lucrado con la salud de las personas quede en la impunidad.

Por lo anteriormente expuesto es que presentamos la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General del Estado de Jalisco y la Auditoría Superior del Estado a investigar y en su caso sancionar al candidato de MORENA al gobierno de la entidad, Carlos Lomelí Bolaños, por su presunta participación en el desvío de recursos y la venta de medicamentos a sobreprecio al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Dado en la sede de la Comisión Permanente, el 12 de junio de 2018.